



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 MAR 2018	
Racibido.....	1300 Hs.
Exp. N°.....	34179 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el poder ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, se sirva informar sobre:

1. Cuál es la modalidad de relación laboral establecida para cubrir suplencias o vacantes de profesionales en el área de salud.
2. Cuántos profesionales se encuentran prestando servicios en los efectores de salud provinciales en todas las modalidades prestacionales, ya sea por la suscripción de un contrato, por la denominada emergencia, por contraprestación y facturación y por cualquier otra forma.
3. Qué mecanismos y cuál es el tiempo requerido para el pase a planta de los profesionales que se encuentran en cualquiera de las situaciones planteadas en el punto anterior.
4. Cuáles son las causas que motivan el atraso de los pagos por prestaciones a los profesionales que desarrollan igual tarea que los que se encuentran en planta permanente.


Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial




FUNDAMENTOS

Ha tomado estado público el reclamo de representantes gremiales acerca del atraso en el pago de haberes de profesionales de la salud que desarrollan sus funciones en efectores provinciales. De la nota periodística surgen interrogantes sobre la situación laboral de médicos, psicólogos, enfermeros, odontólogos y bioquímicos, entre otros trabajadores de la salud, quienes, según dichas manifestaciones, no son asalariados, cobran entre 3 y 6 meses después de comenzar a prestar sus servicios y de manera irregular, habiéndose naturalizado esta modalidad de vínculo laboral con el Estado Provincial.

Por lo expuesto solicito a los Sres. Diputados la aprobación del siguiente.


Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial


BARRERA